

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 198.

PARRAL, 14 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 585, de fecha 31.01.2014, que designa como Administradora Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- El Decreto Exento N° 307, de fecha 17.01.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **JIMENA VASQUEZ BARRERA**, Profesional, Grado 10° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	14.02.2014.	14.02.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ADELQUI MILLAR BRAVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ	BARRERA	JIMENA MARGARITA		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		
8.192.785-5-	10			
R.U.T.	Grado			
SECPLAN	Profesional Secplan			
Dirección	Unidad			
A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 , de acuerdo con lo señalado en el Art Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.				

Días hábiles solicitados: 1 día del año 2013

A contar del: 14-2-2014 hasta el: 14-2-2014

Días pendientes: 4 días del año 2013 + 25 días del año 2014

SERÉ REEMPLAZADO POR: Mº Inés Soto Cerda

/º Bº Jefe Directo

Firma del Funcionario

Vº/Bº Unidad de Personal

Parral, 13 - 2 - 2014.